



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal delegado de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico.

D. ESTHER MARTIN SANCHEZ, Viceinterventora.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General del Pleno, en representación de la Asesoría Jurídica.

**SECRETARIO**

D. RAMÓN MARTÍNEZ YUNTA, Jefe de Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística.

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural San Marcos, siendo las doce horas y veinte minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Se hace constar la asistencia de forma telemática de D<sup>a</sup> Mar Álvarez Álvarez; el resto de miembros asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2020.-**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo el día 6 de agosto de 2020, no haciéndose observación alguna por lo que se considera aprobada.

**2º, 3º, 4º, 5º. ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR, APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE OBRAS 6/20 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RONDA DE BUENAVISTA DE TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

Datos del Expediente:

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32104 - Sección Ingeniería Industrial
<b>Objeto del contrato</b>	FEDER (IDAE) PROYECTO RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RONDA DE BUENAVISTA DE TOLEDO, OBRAS 06/20
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32104/1651/61100. Cod. Proy.: 2020.2.32104.4
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	500112,06 €
<b>Valor estimado</b>	413315,75 €
<b>Duración</b>	5
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 08/07/2020.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 14/07/2020. Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 05/08/2020 a las 14:00 horas.

NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
Mar Álvarez Álvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D5B9FC5613CA134B86  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
24/08/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
FOC5C4B588050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).**

**APERTURA SOBRE A:** Junta de Contratación de 6 de agosto de 2020.

Tiene este acto público electrónico por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO III** al presente acta, como parte integrante de la misma.

Antes de proceder a dar lectura a las puntuaciones asignadas a cada licitador, Doña Julia Gómez Díaz, cuestiona al encargado de valorar las ofertas técnicas, Don Gerardo González Cantos, Jefe de Sección de Ingeniería Industrial y presente en la Junta de Contratación, acerca de la incidencia de las desviaciones al alza en cimentaciones de la oferta técnica presentada por CASA ALVÁREZ S.A. Éste responde que no tienen trascendencia.

En relación a la valoración proporcionada en el informe a los licitadores SICE S.A y CITELUM IBÉRICA S.A., tanto Doña Julia Gómez Díaz como Esther Martín Sánchez preguntan si no merecen también la calificación de “Muy buena”. Don Gerardo González Cantos responde que ambos licitadores “se equivocan haciendo el estudio”, por lo que califica sus ofertas como buenas, no pareciéndole procedente bajar su calificación pero tampoco subir la misma.

Finalizadas las intervenciones, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-25 PUNTOS)						VALORACIÓN
		ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)		FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIOS Y LOCALES AFECTADOS (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	MEDIA	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	SICE S.A.	BUENA	6,00	10,00	5,00	MUY BUENA	8,00	19,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	BUENA	6,00	8,67	4,34	MUY BUENA	8,00	18,34
3	XIFRAM S.L.	ACEPTABLE	4,00	8,00	4,00	SUFICIENTE	2,00	10,00
4	ELECNOR S.A.	ACEPTABLE	4,00	9,33	4,67	ACEPTABLE	4,00	12,67



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

5	CASA ÁLVAREZ S.A.	EXCELENTE	10,00	9,33	4,67	BUENA	6,00	20,67
6	ETRALUX S.A.	INSUFICIENTE	0,00	8,00	4,00	BUENA	6,00	10,00
7	INDERTEC S.A.	ACEPTABLE	4,00	8,00	4,00	BUENA	6,00	14,00

De conformidad con el apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP, para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicio de valor. En caso contrario dicha oferta será excluida. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda excluir a los licitadores **XIFRAM S.L.**, **ETRALUX S.A.**, respectivamente, puesto que no han llegado a la puntuación mínima requerida no procediendo a la apertura de sus sobres de Ofertas económicas.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 159 de la LCSP de apertura del sobre B, de Propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	AMPLIACION PLAZO GARANTIA	MEDIDAS DE EMPLEO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
CASA ALVAREZ, SA	Principal: 322.823,15 € IVA (21%): 67.792,86 € Total: 390.616,01 €	4 años.	Si, cinco (5) personas.	3% del PEM
CITELUM IBERICA, SA	Principal: 317.509,16 € IVA (21%): 66.676,92 € Total: 384.186,08 €	4 años.	Si, cinco (5) personas.	3% del PEM
ELECNOR S.A.	Principal: 312.685,09 € IVA (21%): 65.663,87 € Total: 378.348,96 €	4 años.	Si, dos (2) personas.	3% del PEM
SICE S.A.	Principal: 342.184,11 € IVA (21%): 71.858,66 € Total: 414.042,77 €	4 años.	Si, cinco (5) personas.	3% del PEM
INDERTEC S.A.	Principal: 288.027,28 € IVA (21%): 60.485,73 € Total: 348.513,01 €	4 años.	Si, cinco (5)	3% del PEM

Seguidamente se procede a

**PRIMERO.- EVALUAR** las ofertas, con el siguiente resultado:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

EMPRESA	OFERTA SIN IVA €	ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA		EMPLEO		ASEGUR. CALIDAD		TOTAL MATEMÁTICOS
		0-45 PUNTOS	AÑOS	0-10 PUNTOS	Nº	0-10 PUNTOS	% OFERTADO	0-10 PUNTOS	0-75 PUNTOS
CASA ALVAREZ, S.A	322.823,15	40,15	4,00	10,00	5,00	10,00	3,00	10,00	70,15
CITELUM IBÉRICA S.A.	317.509,16	40,82	4,00	10,00	5,00	10,00	3,00	10,00	70,82
ELECNOR S.A.	312.685,09	41,45	4,00	10,00	2,00	4,00	3,00	10,00	65,45
SICE S.A.	342.184,11	37,88	4,00	10,00	5,00	10,00	3,00	10,00	67,88
INDERTEC S.A.	288.027,28	45,00	4,00	10,00	5,00	10,00	3,00	10,00	75,00

**SEGUNDO: CLASIFICAR** a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	EMPRESA	TOTAL JUICIO DE VALOR	TOTAL MATEMÁTICOS	VALORACIÓN TOTAL
		0-25 PUNTOS	0-75 PUNTOS	0-100 PUNTOS
1	CASA ALVAREZ, S.A	20,67	70,15	90,82
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	18,34	70,82	89,16
3	INDERTEC S.A.	14,00	75,00	89,00
4	SICE S.A.	19,00	67,88	86,88
5	ELECNOR S.A.	12,67	65,45	78,12

**TERCERO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por **CASA ALVAREZ, S.A**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CASA ALVAREZ, S.A, (C.I.F. A45212693).
- **Precio de adjudicación:** 390.616,01 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 322.823,15 €.
  - IVA (21 %): 67.792,86 €.
  - Total: 390.616,01 €.
- **Duración del contrato:** CINCO (5) meses, sin posibilidad de prórroga.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - **PLAZO DE GARANTIA:** SEIS (6) AÑOS, (dos años mínimos establecidos en el pliego más cuatro años adicionales ofertados por el licitador).
  - **MEDIDAS DE EMPLEO:** El licitador se compromete a contratar CINCO (5) PERSONAS con dificultades de acceso al mercado laboral.

NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
 Mar Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A468DE1867C59557DCA17F3768888236F8  
 EIC5C4B488031763D58C5DD8741A80CA0CEEBE6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2D5B9FC5613CA134B86



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Oferta un 3 % del Presupuesto de Ejecución Material.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, CASA ALVAREZ, S.A, (C.I.F. A45212693), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **16.141,15** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**6º./7º/8º/9º.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR, APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE OBRAS 7/20 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE RIO GUADARRAMA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

Datos del Expediente:

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32104 - Sección Ingeniería Industrial

NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
Mar Álvarez Álvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D5B9FC5613CA134B86  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
24/08/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Objeto del contrato</b>	FEDER (IDAE)- PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE RÍO GUADARRA OBRAS 07/20
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32104/1651/61100; Cód. Proy.: 2020.2.32104.3
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	388948,99 €
<b>Valor estimado</b>	321445,45 €
<b>Duración</b>	5
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 08/07/2020.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 14/07/2020. Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 05/08/2020 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SIETE (7).

**APERTURA SOBRE A:** Junta de Contratación de 6 de agosto de 2020.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
 Mar Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
 24/08/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D5B9FC5613CA134B86



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-25 PUNTOS)						VALORACIÓN
		ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)		FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIOS Y LOCALES AFECTADOS (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	MEDIA	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	SICE S.A.	EXCELENTE	10,00	10,00	5,00	MUY BUENA	8,00	23,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	EXCELENTE	10,00	8,67	4,34	MUY BUENA	8,00	22,34
3	XIFRAM S.L.	INSUFICIENTE	0,00	8,00	4,00	SUFICIENTE	2,00	6,00
4	ELECNOR S.A.	BUENA	6,00	9,33	4,67	ACEPTABLE	4,00	14,67
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	EXCELENTE	10,00	9,33	4,67	BUENA	6,00	20,67
6	ETRALUX S.A.	INSUFICIENTE	0,00	8,00	4,00	BUENA	6,00	10,00
7	INDERTEC S.A.	INSUFICIENTE	0,00	8,00	4,00	BUENA	6,00	10,00

De conformidad con el apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP, para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicio de valor. En caso contrario dicha oferta será excluida. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda excluir a los licitadores **XIFRAM S.L., ETRALUX S.A., INDERTEC S.A.**, respectivamente, puesto que no han llegado a la puntuación mínima requerida no procediendo a la apertura de sus sobres de Ofertas económicas.

Seguidamente se celebra acto público electrónico de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 159 de la LCSP de apertura del sobre B, de Propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	AMPLIACION PLAZO GARANTIA	MEDIDAS DE EMPLEO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
CASA ALVAREZ, SA	Principal: 286.250,84 € IVA (21%): 60.112,68 € Total: 346.363,52 €	4 años.	SI, cinco (5) personas.	3% del PEM
CITELUM IBERICA, SA	Principal: 242.723,46 € IVA (21%): 50.971,93 € Total: 293.695,39 €	4 años.	SI, cinco (5) personas.	3% del PEM
ELECNOR S.A.	Principal: 280.451,89 €	4 años.	SI, dos (2)	3% del PEM





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

	IVA (21%): 58.894,90 € Total: 339.346,79 €		personas.	
SICE S.A.	Principal: 295.054,78 € IVA (21%): 61.961,50 € Total: 357.016,28 €	4 años.	Si, cinco (5) personas.	3% del PEM

De acuerdo con lo anterior, y a tenor del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicable según el Punto 17 del Cuadro de Características del Contrato, se considera incurso en temeridad la proposición presentada por CITELUM IBÉRICA, SA.

Por ello, la Junta de Contratación **ACUERDA:**

- **REQUERIR** a CITELUM IBÉRICA, SA la justificación de la oferta presentada concediéndole para ello un plazo de 3 días hábiles.

**10º/11º.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR Y APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 15/20 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y ORGANIZACIÓN DE LA XXIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE LA CIUDAD DE TOLEDO, AÑO 2020.**

Datos del Expediente:

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico
<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO SERVICIOS REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XXIII EDICIÓN FESTIVAL DE JAZZ CIUDAD DE SERVICIOS 15/20
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42102/3341/22725
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	33000,00 €
<b>Valor estimado</b>	27272,73 €
<b>Duración</b>	1

HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
 FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B  
 FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
 Mar Álvarez Álvarez  
 Verificación: 450711DD0C2D5B9FC5613CA134B86  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DD0C2D5B9FC5613CA134B86



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/07/2020.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 20 de Julio de 2020. Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 05/08/2020 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4).

**ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 6 de agosto de 2020.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

	<b>YERBABUENA PRODUCCIONES (B71319941).</b>	<b>SOUND DEALERS EVENTOS Y PM S.L. (B86960572).</b>	<b>MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L. (B10180883).</b>	<b>COLD &amp; FAST S.L. (B45855640).</b>
<b>CRITERIO 1.</b>	20.	12.	18.	16.
<b>CRITERIO 2.</b>	18.	10,8.	16,2.	14,4.
<b>CRITERIO 3.</b>	10.	6.	9.	6.
	<b>48 PUNTOS.</b>	<b>28,8 PUNTOS.</b>	<b>43,2 PUNTOS.</b>	<b>36,4 PUNTOS.</b>

HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
 FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
 FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia  
 NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
 Mar Álvarez Álvarez  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D5B9FC5613CA134B86



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Además, en el mismo se detalla el cumplimiento de las condiciones requeridas por el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo el resumen el siguiente:

	Caché individual de artistas y grupos.	Mínimo, 4 artistas. Uno por día.	Cartas de compromiso de grupos y artistas.	Proyectos completos.
<b>Yerbabuena P. Sound Dealers.</b>	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
<b>Marcelino Martínez.</b>	NO.	Sí.	NO.	Sí.
<b>Cold &amp; Fast.</b>	No, lo da grupal.	Si.	NO.	Sí.

En consecuencia, la Junta de Contratación adopta el siguiente ACUERDO:

- **REQUERIR** a los licitadores que a continuación se detallan para que en un plazo de **3 días hábiles** presenten los documentos que se especifican:

- a) **SOUND DEALERS:** Caché individual de artistas y grupos y Cartas de compromiso de grupos y artistas.
- b) **MARCELINO MARTÍNEZ:** Caché individual de artistas y grupos.
- c) **COLD & FAST:** Caché individual de artistas y grupos y Cartas de compromiso de grupos y artistas.

**12º/13º/14º.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 16/20 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMATIVOS DE ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL POR AGENCIA DE NOTICIAS.**

Datos del Expediente:

<b>Concejalía</b>	Alcaldía-Presidencia
<b>Unidad Gestora</b>	12101 - Oficina de Prensa e Información
<b>Objeto del contrato</b>	Contratación servicios agencia informativa. fiscalizado nº 1920/2020 SERVICIOS 16/20
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria

FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
 FECHA DE CERTIFICADO: 24/08/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
 FOC5C4B588B050763D56C5DDB74A80CACF69E6B  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
 Mar Álvarez Álvarez  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D5B9FC5613CA134B86



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Aplicación presupuestaria</b>	12101 9203 22728
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	29040,00 €
<b>Valor estimado</b>	48000,00 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	Dos años (1 + 1)
<b>Modificación prevista</b>	no
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22/07/2020.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 24-07-2020. Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 11/08/2020 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 159 de la LCSP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	NÚMERO DE ALERTAS OFERTADAS
EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A. (A41606534)	PRINCIPAL: 16.680,00 €. IVA: 3.502,80 €. TOTAL: 20.182,80 €.	DIEZ ALERTAS

De acuerdo con lo anterior, y a tenor del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicable según el Punto 17 del Cuadro de Características del Contrato, se considera incurso en temeridad la proposición presentada por EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A. (A41606534).

Por ello, la Junta de Contratación **ACUERDA:**

NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
 Mar Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
 24/08/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
 Verificación: 45071IDDO2D5B9FC5613CA134B86  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **REQUERIR** a EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A. (A41606534) la justificación de la oferta presentada concediéndole para ello un plazo de 3 días hábiles.

**15º.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159) PARA EL EXPEDIENTE SERVICIOS 17/20.**

Datos del Expediente:

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Urbanismo y Vivienda
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE TOLEDO, COFINANCIADO SERVICIOS 17/20
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204/1721/60900; Cod. Proy: 2018.2.OT4OE1.1 Exp.1
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	99825,00 €
<b>Valor estimado</b>	82500,00 €
<b>Duración</b>	9
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22/07/2020.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 24/07/2020. Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11/08/2020 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SEIS (6).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
Mar Álvarez Álvarez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D5B9FC5613CA134B86  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
24/08/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores. En todas las proposiciones formuladas se observa que contienen la documentación exigida al efecto en el apartado 11 del cuadro de características del PCAP, en orden a evaluar las mismas conforme a los criterios dependientes de juicio de valor determinados en el apartado 16 del expresado cuadro resumen de características.

La Junta acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de SIETE (7) DIAS NATURALES.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº ORDEN	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD S.A. (A61722740 )	- Declaración responsable. - Oferta técnica.
2	Consultora Alomon, S.L. (B91424325)	- Declaración responsable. - Oferta técnica.
3	TEMA INGENIERIA S.L. (B87163572)	- Declaración responsable. - Declaración de Confidencialidad. - Oferta técnica.
4	DELOITTE CONSULTING, S.L.U. (B81690471)	- Declaración responsable. - Oferta técnica.
5	COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A. y MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES S.L., ( A85269496)	- Declaración responsable. - Oferta técnica. - Compromiso de Constitución de UTE.
6	Apron Aeropuertos SL ( B87940433)	- Declaración responsable.

NOMBRE: Ramón Martínez Yunta  
 Mar Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
 24/08/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CAC6F69E6B  
 Verificación: 45071DD0C2D5B9FC5613CA134B86  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D5B9FC5613CA134B86





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

		- Oferta técnica.
--	--	-------------------

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, de lo que yo como Secretario DOY FE.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE  
CONTRATACIÓN

Fdo.: D<sup>a</sup> Mar Álvarez Álvarez

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE  
CONTRATACIÓN

Fdo.: Don Ramón Martínez Yunta

FECHA DE FIRMA: 21/08/2020  
24/08/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4686DE1867C59557DCA17F37637F8236F8  
FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

NOMBRE:  
Ramón Martínez Yunta  
Mar Álvarez Álvarez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D5B9FC5613CA134B86



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RONDA DE BUENAVISTA EN TOLEDO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020”**

---

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ **RELACIÓN DE EMPRESAS**

Nº Orden	LICITADOR
1	SICE S.A.
2	CITELUM IBÉRICA S.A.
3	XIFRAM S.L.
4	ELECNOR S.A.
5	CASA ÁLVAREZ S.A.
6	ETRALUX S.A.
7	INDERTEC S.A.

▪ **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

El PCAP establece que para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

FECHA DE FIRMA: 13/08/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 1AC7B504D96223CC35634E4F3CCDC229E9B5F1E  
VERIFICACIÓN: 45071DD0C266C0CC70E1AA004DA4

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C266C0CC70E1AA004DA4

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS

## **I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 25 PUNTOS)**

<b>Nº</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>VALORACIÓN PUNTOS</b>
1	Análisis documental y estudio del proyecto	10
2	Cronograma de actividades y planificación	5
3	Funcionalidad y accesibilidad a las obras, viario y locales	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN :</b>	25 puntos

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

### **1.- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0 – 10 PUNTOS)**

Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada, en caso de que proceda, de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador.

Se asignará la siguiente calificación en función de lo antes expuesto:

Excelente	10,00
Muy Buena	8,00
Buena	6,00
Aceptable	4,00
Suficiente	2,00
Insuficiente	0,00

Una vez analizadas las ofertas presentadas:

**CASA ÁLVAREZ S.A.** realiza un estudio muy detallado de mediciones en campo y de planos detectando algunas desviaciones de medición a la baja en las partidas de cableado y canalizaciones y al alza en el caso de cimentaciones que una vez revisados se consideran correctos. Presenta un reportaje fotográfico muy completo y planos de campo de la situación actual. Presenta documentación técnica de luminarias y sistemas de telegestión a instalar que son coincidentes con los del proyecto. Se considera una oferta muy completa en cuanto a la envergadura de su estudio, a su nivel de detalle y a su trabajo de campo realizado, que lo hace destacar muy significativamente sobre el resto de las empresas. Por tanto la oferta de este licitador se califica como **“EXCELENTE”**.

**SICE y CITELUM** presentan unos estudios muy detallados de la obra a realizar y de cada una de las unidades del proyecto con medición en campo de las distintas unidades. Presentan un reportaje fotográfico muy completo de las distintas zonas de la obra, analizando detalladamente los distintos tipos de aceras y calzadas por donde deberán discurrir las nuevas canalizaciones. Desglosan de forma muy completa las unidades que componen el proyecto y sus mediciones, fundamentalmente las de obra civil. También identifican los diferentes tramos de pavimentos a reponer en la obra de canalizaciones. Detectan desviaciones en diversas unidades de obra, en el caso de Sice en báculos y puntos de luz; en el caso de Citelum en canalizaciones, cableado y desmontaje del alumbrado existente. Comprobadas en proyecto y en obra estas desviaciones, se constata que en algunos casos (en algunas unidades de puntos de luz en el caso de Sice y en cableado y canalizaciones en el caso de Citelum) son errores de los licitadores en su estudio, por lo que no alcanzan el nivel de Casa Álvarez en este apartado. A la vista de lo anterior se califican sus ofertas como **“BUENAS”**.

**ELECNOR, XIFRAM E INDERTEC**, presentan estudios más básicos y menos justificados con reportajes fotográficos escuetos, limitándose estas empresas a hacer la apreciación de que contrastados los planos y las mediciones del proyecto le parecen correctas. Por su poco alcance y nivel de detalle se califican las ofertas de estas tres empresas como **“ACEPTABLE”**.

**ETRALUX** presenta un estudio en el que se limita a copiar diversas tablas del proyecto sin aportar ningún dato relativo a la “identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada, en caso de que proceda, de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador” que establece el PCAP, por lo que esta oferta se califica como **“INSUFICIENTE”**

A continuación figuran las calificaciones asignadas a cada uno de los licitadores:

Nº Orden	LICITADOR	ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	SICE S.A.	BUENA	6,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	BUENA	6,00
3	XIFRAM S.L.	ACEPTABLE	4,00
4	ELECNOR S.A.	ACEPTABLE	4,00
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	EXCELENTE	10,00
6	ETRALUX S.A.	INSUFICIENTE	0,00
7	INDERTEC S.A.	ACEPTABLE	4,00

## **2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (0-5 PUNTOS)**

Se asignarán 5 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Planificación temporal de la obra, teniendo en cuenta las singularidades temporales previsibles (festivos, horarios de comercio, escolar).
- Medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas.

- Coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Plazo de ejecución de las obras.
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Medios adscritos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en función de lo antes expuesto y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos

Excelente	10,00
Muy Buena	8,00
Buena	6,00
Aceptable	4,00
Suficiente	2,00
Insuficiente	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

### **En cuanto a la planificación temporal de la obra**

Todas las empresas presentan un diagrama de Gantt que iguala o mejora los plazos establecidos en el PCAP, si bien hay algunas diferencias en cuanto a su justificación:

**SICE, ELEC NOR Y CASA ÁLVAREZ**, además de una planificación muy detallada, presentan unas tablas de rendimientos que la justifican y que se consideran correctas en función de los plazos de obra que prevén, por lo que se califican como **“EXCELENTES”**.

**CITELUM, XIFRAM, ETRALUX E INDERTEC** presentan una planificación correcta pero no establecen con detalle los rendimientos que justifiquen los plazos de obra que prevén, por lo que se califican como **“MUY BUENAS”**.

### En cuanto a los medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas

En este apartado destacan las empresas SICE Y CITELUM, que proponen unos medios humanos superiores al resto de las empresas destacando que destinan dos equipos de obra civil mientras que el resto de las empresas solo destinan un equipo para obra civil. Hay que tener en cuenta que en esta obra deben ejecutarse 2.684 m de zanja en acera y calzada, 125 arquetas. En cuanto a los medios materiales todas las empresas demuestran en sus ofertas, con más o menos detalle, capacidad para la ejecución de las obras en el plazo comprometido.

A la vista de lo anterior, se califican:

**SICE Y CITELUM, “EXCELENTES”**

**XIFRAM, ELEC NOR, CASA ÁLVAREZ, ETRALUX E INDERTEC, “MUY BUENAS”**

### En cuanto a la coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados

**SICE, ELEC NOR Y CASA ÁLVAREZ**, demuestran una coherencia muy elevada al incluir rendimientos previstos de las distintas unidades de obra que lo que permite comprobar la viabilidad de la ejecución de la obra según los plazos establecido en sus ofertas. Se califican como **“EXCELENTE”**

El resto de las empresas, **CITELUM, XIFRAM, ETRALUX E INDERTEC** demuestran también una coherencia elevada, pero sin llegar al nivel de **CASA ÁLVAREZ** al no alcanzar el nivel de justificación de recursos tanto humanos como materiales como hace esta empresa, por lo que se califican como **“MUY BUENAS”**.

Por lo tanto, la puntuación obtenida para cada una de las empresas licitadoras en este criterio es la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)							
		PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA		MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS		COHERENCIA PROGRAMACIÓN TEMPORAL		MEDIA ARITMÉTICA	VALORACIÓN
		CALIFICACIÓN	COEF	CALIFICACIÓN	COEF	CALIFICACIÓN	COEF		
1	SICE S.A.	EXCELENTE	10,00	EXCELENTE	10,00	EXCELENTE	10,00	10,00	5,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	MUY BUENA	8,00	EXCELENTE	10,00	MUY BUENA	8,00	8,67	4,34
3	XIFRAM S.L.	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	8,00	4,00
4	ELEC NOR S.A.	EXCELENTE	10,00	MUY BUENA	8,00	EXCELENTE	10,00	9,33	4,67
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	EXCELENTE	10,00	MUY BUENA	8,00	EXCELENTE	10,00	9,33	4,67
6	ETRALUX S.A.	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	8,00	4,00
7	INDERTEC S.A.	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	8,00	4,00



### **3.- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-10 PUNTOS).**

Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración los siguientes apartados:

- Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce, fundamentalmente en relación con el mantenimiento de la actividad en las dependencias donde se realiza la obra.
- Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad del entorno de actuación para reducir el impacto por la obra.

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial del viario y accesos.

De igual forma el licitador deberá describir de forma esquemática el emplazamiento de la maquinaria y de los posibles acopios a la obra, describiendo las afecciones al dominio público y al mobiliario urbano. Se deberá detallar expresamente las afecciones y protecciones previstas al patrimonio arbóreo y a las zonas ajardinadas.

Serán objeto de valoración las medidas que se proponen para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras, así como de los usuarios, en el transcurso de la duración de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas en su conjunto y se les asignará una calificación numérica según las siguientes pautas:

Excelente	10,00
Muy Buena	8,00
Buena	6,00
Aceptable	4,00
Suficiente	2,00
Insuficiente	0,00

**SICE Y CITELUM** presentan un estudio de afecciones al tráfico, a los peatones y a las zonas verdes muy completo. Presentan planos de comercios y actividades afectadas por las obras, medidas de control generales incluyendo croquis de instalación de medios de protección, señalización y desvíos del tráfico peatonal y rodado así como cartelería anunciadora de la obra y medidas de seguridad. Proponen planos para zonas de acopio y de ocupación de vía pública que se consideran correctas. Se califican como **“MUY BUENAS”**.

**CASA ÁLVAREZ, ETRALUX E INDERTEC** identifican de forma menos concreta que las anteriores las distintas afecciones al no detallar los comercios y actividades que pueden verse afectados por las obras. Proponen zonas de acopio de materiales de obra que se consideran correctas. Presentan medidas de control generales incluyendo croquis de instalación de medios de protección, señalización y desvíos del tráfico peatonal y rodado así como cartelería anunciadora de la obra y medidas de seguridad. En cuanto a zonas verdes y protección del arbolado presentan medidas de protección genéricas. Se califican como **“BUENAS”**.

**ELECNOR** propone un estudio de afecciones aún más genérico que CASA ÁLVAREZ, ETRALUX E INDERTEC. Se limita a medidas de control generales con croquis de instalación de medios de protección y señalización. No propone zonas de acopio y de implantación de las instalaciones de obra. Se califica como “**ACEPTABLE**”.

**XIFRAM** presenta un estudio de afecciones muy escueto y sin detalle de ningún tipo, indicando de forma genérica que se procurará evitar el trabajo en horas punta y vigilar los itinerarios accesibles en las proximidades al colegio Gregorio Marañón y centro de salud. No presenta planos ni listados de comercios y actividades afectadas, planos de acopios e implantación de instalaciones de las obras. No hace mención a protección de zonas verdes y arbolado. Se califica como “**SUFICIENTE**”

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIOS Y LOCALES AFECTADOS (0-10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	SICE S.A.	MUY BUENA	8,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	MUY BUENA	8,00
3	XIFRAM S.L.	SUFICIENTE	2,00
4	ELECNOR S.A.	ACEPTABLE	4,00
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	BUENA	6,00
6	ETRALUX S.A.	BUENA	6,00
7	INDERTEC S.A.	BUENA	6,00

La valoración obtenida finalmente para los criterios dependientes de juicio de valor una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

N° Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-25 PUNTOS)						VALORACIÓN
		ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)		FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIOS Y LOCALES AFECTADOS (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	MEDIA	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	SICE S.A.	BUENA	6,00	10,00	5,00	MUY BUENA	8,00	19,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	BUENA	6,00	8,67	4,34	MUY BUENA	8,00	18,34
3	XIFRAM S.L.	ACEPTABLE	4,00	8,00	4,00	SUFICIENTE	2,00	10,00
4	ELECNOR S.A.	ACEPTABLE	4,00	9,33	4,67	ACEPTABLE	4,00	12,67
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	EXCELENTE	10,00	9,33	4,67	BUENA	6,00	20,67
6	ETRALUX S.A.	INSUFICIENTE	0,00	8,00	4,00	BUENA	6,00	10,00
7	INDERTEC S.A.	ACEPTABLE	4,00	8,00	4,00	BUENA	6,00	14,00

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el Cuadro de Características, para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor; en caso contrario dicha oferta será desestimada, lo que ocurre con los licitadores **XIFRAM S.L. Y ETRALUX S.A.**

El ingeniero técnico industrial municipal

(Fdo. digitalmente)



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE RÍO GUADARRAMA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020”.**

---

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ **RELACIÓN DE EMPRESAS**

Nº Orden	LICITADOR
1	SICE S.A.
2	CITELUM IBÉRICA S.A.
3	XIFRAM S.L.
4	ELECNOR S.A.
5	CASA ÁLVAREZ S.A.
6	ETRALUX S.A.
7	INDERTEC S.A.

▪ **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

El PCAP establece que para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

FECHA DE FIRMA: 13/08/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 1AC7B504D96223CC35634E4F3CCDC229E9B5F1E  
VERIFICACIÓN: 45071DDOC2C9C64ED947D88E4B9B  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial  
NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2C9C64ED947D88E4B9B

## **I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 25 PUNTOS)**

<b>Nº</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>VALORACIÓN PUNTOS</b>
1	Análisis documental y estudio del proyecto	10
2	Cronograma de actividades y planificación	5
3	Funcionalidad y accesibilidad a las obras, viario y locales	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN :</b>	25 puntos

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

### **1.- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0 – 10 PUNTOS)**

Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada, en caso de que proceda, de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador.

Se asignará la siguiente calificación en función de lo antes expuesto:

Excelente	10,00
Muy Buena	8,00
Buena	6,00
Aceptable	4,00
Suficiente	2,00
Insuficiente	0,00

Una vez analizadas las ofertas presentadas:

**SICE** presenta un estudio muy detallado de la obra a realizar y de cada una de las unidades del proyecto con medición en campo de las distintas unidades. Presenta un reportaje fotográfico muy completo de las distintas zonas de la obra, analizando detalladamente los distintos tipos de aceras y calzadas por donde deberán discurrir las nuevas canalizaciones. Desglosa de forma muy completa las unidades que componen el proyecto y sus mediciones, fundamentalmente las de obra civil. También identifica los diferentes tramos de pavimentos a reponer en la obra de canalizaciones. Detecta un error en la identificación de una de las luminarias. Ha revisado en campo los centros de mando existentes indicando la viabilidad de las modificaciones previstas en proyecto para la instalación del sistema de telegestión.

**CITELUM** también presenta un estudio muy detallado de la obra a realizar y de cada una de las unidades del proyecto con medición en campo de las distintas unidades. Presenta un reportaje fotográfico muy completo de las distintas zonas de la obra. Detecta pequeñas desviaciones de medición a favor y en contra a consecuencia de la medición sobre el terreno respecto de la medición sobre plano. Corresponden a zanjas en acera y calzada, canalizaciones y cableado, que son las unidades que lógicamente pueden tener desviaciones al realizar el proyecto. Ha revisado la ubicación de todos los puntos de luz que figuran en proyecto respecto de la realidad sin encontrar desviaciones.

**CASA ÁLVAREZ S.A.** también realiza un estudio muy detallado de mediciones en campo y al igual que Citelum detecta algunas desviaciones de medición en las partidas de cableado y canalizaciones que una vez revisados se consideran correctos. Pone de manifiesto la necesidad de estudiar la conexión de los puntos de luz existentes de la calle Alberche al nuevo alumbrado, ya que ahora mismo están conectados al alumbrado actual. Presenta un reportaje fotográfico muy completo y planos de campo de la situación actual. Presenta documentación técnica de luminarias y sistemas de telegestión a instalar que son coincidentes con los del proyecto.

Estas tres empresas, aunque presentan estudios con ligeras diferencias entre ellos, se consideran muy completos en cuanto a la envergadura de su estudio, a su nivel de detalle y a su trabajo de campo realizado, que los hacen destacar muy significativamente sobre el resto de las empresas. Por tanto las ofertas de **SICE, CITELUM Y CASA ÁLVAREZ S.A.** se califican como “EXCELENTES”.

**ELECNOR**, presenta un estudio más básico y menos justificado que las empresas del párrafo anterior con un reportaje fotográfico escueto, en el que detecta falta de medición de desmontaje de unos proyectores y un error tipográfico en la altura de los báculos (en cálculos, planos y precios descompuestos vienen de 10 m, que es lo correcto y en presupuesto vienen de 12). Se califica como “BUENA”.

**XIFRAM**, presenta un estudio de una página en el que se limita a contrastar diferentes capítulos del proyecto sin realizar mediciones de campo. Indica que parece que puede faltar un punto de luz en una rotonda (se ha comprobado que tanto en proyecto como en visita a la zona de obra que las mediciones de puntos de luz son correctas) y que detecta un error tipográfico en la altura de los báculos (en cálculos, planos y precios descompuestos vienen de 10 m, que es lo correcto y en presupuesto vienen de 12). Ante el casi nulo alcance de su estudio, sin aportar ningún dato relativo a la “identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada, en caso de que proceda, de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador” que establece el PCAP y dado que sus conclusiones son erróneas o poco significativas, se califica como “INSUFICIENTE”.

**ETRALUX** presenta un estudio en el que se limita a copiar diversas tablas del proyecto sin aportar ningún dato relativo a la “identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada, en caso de que proceda, de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador” que establece el PCAP, por lo que esta oferta se califica como “INSUFICIENTE”

**INDERTEC** presentan un estudio muy básico en el que pone de manifiesto errores muy graves del proyecto entre planos y mediciones, indicando que faltan 13 báculos, 28 luminarias de tipo vial y 28 luminarias tipo acera. Revisados los planos del proyecto, mediciones y visitada la zona de proyecto se comprueba que es un error del estudio del licitador, por lo que se valora como “INSUFICIENTE”.

A continuación figuran las calificaciones asignadas a cada uno de los licitadores:



Nº Orden	LICITADOR	ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	SICE S.A.	EXCELENTE	10,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	EXCELENTE	10,00
3	XIFRAM S.L.	INSUFICIENTE	0,00
4	ELECNOR S.A.	BUENA	6,00
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	EXCELENTE	10,00
6	ETRALUX S.A.	INSUFICIENTE	0,00
7	INDERTEC S.A.	INSUFICIENTE	0,00

## **2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (0-5 PUNTOS)**

Se asignarán 5 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Planificación temporal de la obra, teniendo en cuenta las singularidades temporales previsibles (festivos, horarios de comercio, escolar).
- Medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas.
- Coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Plazo de ejecución de las obras.
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Medios adscritos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en función de lo antes expuesto y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos

Excelente	10,00
Muy Buena	8,00
Buena	6,00
Aceptable	4,00
Suficiente	2,00
Insuficiente	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

### **En cuanto a la planificación temporal de la obra**

Todas las empresas presentan un diagrama de Gantt que iguala o mejora los plazos establecidos en el PCAP, si bien hay algunas diferencias en cuanto a su justificación:

**SICE, ELEC NOR Y CASA ÁLVAREZ**, además de una planificación muy detallada, presentan unas tablas de rendimientos que la justifican y que se consideran correctas en función de los plazos de obra que prevén, por lo que se califican como **“EXCELENTES”**.

**CITELUM, XIFRAM, ETRALUX E INDERTEC** presentan una planificación correcta pero no establecen con detalle los rendimientos que justifiquen los plazos de obra que prevén, por lo que se califican como **“MUY BUENAS”**.

### **En cuanto a los medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas**

En este apartado destacan las empresas SICE Y CITELUM, que proponen unos medios humanos superiores al resto de las empresas destacando que destinan 2 equipos de obra civil y 2 equipos de electricidad para la ejecución de las obras, mientras que el resto de las empresas solo destinan 1 equipo para obra civil y otro para electricidad. En cuanto a los medios materiales todas las empresas demuestran en sus ofertas, con más o menos detalle, capacidad para la ejecución de las obras en el plazo comprometido.

A la vista de lo anterior, se califican:

**SICE Y CITELUM, “EXCELENTES”**

**XIFRAM, ELEC NOR, CASA ÁLVAREZ, ETRALUX E INDERTEC, “MUY BUENAS”**

### **En cuanto a la coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados**

**SICE, ELEC NOR Y CASA ÁLVAREZ**, demuestran una coherencia muy elevada al incluir rendimientos previstos de las distintas unidades de obra que lo que permite comprobar la viabilidad de la ejecución de la obra según los plazos establecido en sus ofertas. Se califican como **“EXCELENTE”**

El resto de las empresas, **CITELUM, XIFRAM, ETRALUX E INDERTEC** demuestran también una coherencia elevada, pero sin llegar al nivel de CASA ÁLVAREZ al no alcanzar el nivel de justificación de recursos tanto humanos como materiales como hace esta empresa, por lo que se califican como **MUY BUENAS**.

Por lo tanto, la puntuación obtenida para cada una de las empresas licitadoras en este criterio es la siguiente:

N° Orden	LICITADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)							
		PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA		MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS		COHERENCIA PROGRAMACIÓN TEMPORAL		MEDIA ARITMÉTICA	VALORACIÓN
		CALIFICACIÓN	COEF	CALIFICACIÓN	COEF	CALIFICACIÓN	COEF		
1	SICE S.A.	EXCELENTE	10,00	EXCELENTE	10,00	EXCELENTE	10,00	10,00	5,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	MUY BUENA	8,00	EXCELENTE	10,00	MUY BUENA	8,00	8,67	4,34
3	XIFRAM S.L.	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	8,00	4,00
4	ELECNOR S.A.	EXCELENTE	10,00	MUY BUENA	8,00	EXCELENTE	10,00	9,33	4,67
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	EXCELENTE	10,00	MUY BUENA	8,00	EXCELENTE	10,00	9,33	4,67
6	ETRALUX S.A.	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	8,00	4,00
7	INDERTEC S.A.	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	MUY BUENA	8,00	8,00	4,00

### **3.- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (0-10 PUNTOS).**

Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración los siguientes apartados:

- Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce, fundamentalmente en relación con el mantenimiento de la actividad en las dependencias donde se realiza la obra.
- Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad del entorno de actuación para reducir el impacto por la obra.

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial del viario y accesos.

De igual forma el licitador deberá describir de forma esquemática el emplazamiento de la maquinaria y de los posibles acopios a la obra, describiendo las afecciones al dominio público y al mobiliario urbano. Se deberá detallar expresamente las afecciones y protecciones previstas al patrimonio arbóreo y a las zonas ajardinadas.

Serán objeto de valoración las medidas que se proponen para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras, así como de los usuarios, en el transcurso de la duración de la obra.

FECHA DE FIRMA: 13/08/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: 1AC7B504D96223CC38634E4F3CCDC229E9B5F1E  
 Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2C9C64ED947D88E4B9B

PUESTO DE TRABAJO:  
 Jefe Sección Ingeniería Industrial

NOMBRE:  
 GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2C9C64ED947D88E4B9B

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas en su conjunto y se les asignará una calificación numérica según las siguientes pautas:

Excelente	10,00
Muy Buena	8,00
Buena	6,00
Aceptable	4,00
Suficiente	2,00
Insuficiente	0,00

**SICE Y CITELUM** presentan un estudio de afecciones al tráfico, a los peatones y a las zonas verdes muy completo. Presentan planos de comercios y actividades afectadas por las obras, medidas de control generales incluyendo croquis de instalación de medios de protección, señalización y desvíos del tráfico peatonal y rodado así como cartelería anunciadora de la obra y medidas de seguridad. Proponen planos para zonas de acopio y de ocupación de vía pública que se consideran correctas. Se califican como **“MUY BUENAS”**.

**CASA ÁLVAREZ, ETRALUX E INDERTEC** identifican de forma menos concreta que las anteriores las distintas afecciones al no detallar los comercios y actividades que pueden verse afectados por las obras. Proponen zonas de acopio de materiales de obra que se consideran correctas. Presentan medidas de control generales incluyendo croquis de instalación de medios de protección, señalización y desvíos del tráfico peatonal y rodado así como cartelería anunciadora de la obra y medidas de seguridad. En cuanto a zonas verdes y protección del arbolado presentan medidas de protección genéricas. Se califican como **“BUENAS”**.

**ELECNOR** propone un estudio de afecciones aún más genérico que **CASA ÁLVAREZ, ETRALUX E INDERTEC**. Se limita a medidas de control generales con croquis de instalación de medios de protección y señalización. No propone zonas de acopio y de implantación de las instalaciones de obra. Se califica como **“ACEPTABLE”**.

**XIFRAM** presenta un estudio de afecciones muy escueto y sin detalle de ningún tipo, indicando de forma genérica que se procurará evitar el trabajo en horas punta y vigilar los itinerarios accesibles en las proximidades al colegio Gregorio Marañón y centro de salud. No presenta planos ni listados de comercios y actividades afectadas, planos de acopios e implantación de instalaciones de las obras. No hace mención a protección de zonas verdes y arbolado. Se califica como **“SUFICIENTE”**

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIOS Y LOCALES AFECTADOS (0-10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	SICE S.A.	MUY BUENA	8,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	MUY BUENA	8,00
3	XIFRAM S.L.	SUFICIENTE	2,00
4	ELECNOR S.A.	ACEPTABLE	4,00
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	BUENA	6,00
6	ETRALUX S.A.	BUENA	6,00
7	INDERTEC S.A.	BUENA	6,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
13/08/2020 1AC7B504D96223CC38634E4F3CCDCC229E9B5F1E

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Sección Ingeniería Industrial

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2C9C64ED947D88E4B9B

La valoración obtenida finalmente para los criterios dependientes de juicio de valor una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

N° Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-25 PUNTOS)						VALORACIÓN
		ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)		FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIOS Y LOCALES AFECTADOS (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	MEDIA	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	SICE S.A.	EXCELENTE	10,00	10,00	5,00	MUY BUENA	8,00	23,00
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	EXCELENTE	10,00	8,67	4,34	MUY BUENA	8,00	22,34
3	XIFRAM S.L.	INSUFICIENTE	0,00	8,00	4,00	SUFICIENTE	2,00	6,00
4	ELECNOR S.A.	BUENA	6,00	9,33	4,67	ACEPTABLE	4,00	14,67
5	CASA ÁLVAREZ S.A.	EXCELENTE	10,00	9,33	4,67	BUENA	6,00	20,67
6	ETRALUX S.A.	INSUFICIENTE	0,00	8,00	4,00	BUENA	6,00	10,00
7	INDERTEC S.A.	INSUFICIENTE	0,00	8,00	4,00	BUENA	6,00	10,00

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el Cuadro de Características, para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor; en caso contrario dicha oferta será desestimada, lo que ocurre con los licitadores **XIFRAM S.L., ETRALUX S.A. E INDERTEC S.A.**

El ingeniero técnico industrial municipal

(Fdo. digitalmente)



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración técnica, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto contrato servicios para la realización y ejecución de la XXIII edición del Festival Internacional de Jazz Ciudad de Toledo.

Con fecha 06 de agosto de 2020 se recibió, en la Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, el acta de la Junta de Contratación de 06 de agosto de 2020, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato. El expediente está integrado por cuatro ofertas:

Nº Orden	Fecha y Hora	Licitador
1	03-08-2020 14:28	<b>YERBABUENA PRODUCCIONES (B71319941)</b>
2	05-08-2020 13:37	<b>SOUND DEALERS EVENTOS Y PROMOCIONES MUSICALES, SL (B86960572)</b>
3	05-08-2020 13:39	<b>MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883)</b>
4	05-08-2020 13:45	<b>COLD &amp; FAST SL (B45855640)</b>

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 48 puntos

### A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.

Analizadas las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas se observa que no todas las empresas licitadoras se han ajustado a las



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

condiciones exigidas. De este modo, puede constatarse que solamente la empresa licitadora Yerbabuena Producciones (B71319941) se ajusta fielmente a las condiciones establecidas.

Licitador.	Caché individual de artistas y grupos.	Mínimo, 4 artistas. Uno por día.	Cartas de compromiso de grupos y artistas.	Proyectos completos.
Yerbabuena P.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Sound Dealers.	NO.	Sí.	NO.	Sí.
Marcelino Martínez.	NO.	Sí.	Sí.	Sí.
Cold & Fast.	No, lo da grupal.	Si.	NO.	Sí.

En cuanto a la ponderación establecida en el pliego de licitación, se procede a realizar la pertinente valoración de la calidad de los conciertos conforme a los criterios dependientes de juicio de valor.

### LICITADOR 1: YERBABUENA PRODUCCIONES (B71319941).

- a) **CRITERIO 1:** Aceptación por parte de la crítica especializada y público general de la calidad de los artistas (notas de prensa, críticas especializadas, aforos en conciertos). **Hasta 20 puntos.**

Propuesta de gran calidad y variedad de estilos y formaciones, **combinando músicos locales con artistas de talla internacional** que servirá, además, para realizar un sentido **homenaje a la figura de Luis Pablo Sánchez Vidales**, impulsor del Festival y gran dinamizador de la vida cultural en la ciudad de Toledo.

La oferta presenta **cinco conciertos**, uno más de los exigidos, de los que tres cuentan con algunos de los mejores músicos de la ciudad. El primero de los conciertos, el de apertura, el día 17 de septiembre, será el del toledano Diego Sánchez, precursor del Festival, que se une al cubano Manuel Machado para rendir homenaje a Luis Pablo Sánchez Vidales, en lo que va a ser una **producción exclusiva para el Festival**. Al día siguiente, el 18 de septiembre, Yerbabuena Producciones ofrece dos conciertos con grupos toledanos, cuyos componentes gozan de la mejor crítica especializada. Uno, incluso, aprovechará para estrenar un nuevo





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

single: Amable Rodríguez. La propuesta para los otros dos días, 18 y 20 de septiembre, muestra músicos ampliamente conocidos y reconocidos por los medios de comunicación especializados con Carmona, Colina, Serrano y Barrueta en el proyecto denominado VEINTE VEINTE, dejando para la clausura la voz de Miryam Latrece con The Cuban Jazz Syndicate, de excelentes referencias y aforos completos en sus conciertos.

**JOSEMI CARMONA**

<http://www.talentoofire.com/artistas/josemi-carmona/>

**JAVIER COLINA**

<http://javiercolina.com/discografia/>

**ANTONIO SERRANO**

[http://kamalaproducciones.com/portfolio\\_page/antonio-serrano/](http://kamalaproducciones.com/portfolio_page/antonio-serrano/)

<https://www.cafecentralmadrid.com/programacion/>

**MICHAEL OLIVERA**

<https://www.michael-olivera.com/discografiacutea.html>

**ARIEL BRINGUEZ**

<https://www.discogs.com/es/artist/946319-Ariel-Bringuez>

**JORGE PEREZ**

<https://www.discogs.com/es/artist/3824178-Patáx>

**MANUEL MACHADO**

<https://www.madriario.es/noticia/474303/cultura-y-ocio/manuel-machado-nos-cuenta-susnuevas-vivencias-como-inmejorable-y-extraordinario-regalo-musical-navideno.html>

<https://www.cafecentralmadrid.com/programacion/>

**PEPE RIVERO**

<https://www.peperivero.com>

**CARLOS SARDUY**

<https://www.realjazz.es/conciertos/>

**COKE MALLA**

<https://www.coquemalla.es/web/discografia/>

**AMABLE RODRIGUEZ**

<https://www.discogs.com/es/Amable-Rodr%C3%ADguez-Rapalcuarto/release/9401035>

**SERGI FECÉ**

<https://www.discogs.com/es/artist/2582273-Sergio-Fecé>

**MIRYAM LATRECE**

<https://www.miryamlatrece.com>

Excelente: 20 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### b) **CRITERIO 2:** Proyección nacional e internacional. *Hasta 18 puntos.*

Día 17 de septiembre.

*Diego Sánchez y Manuel Machado.*

*Diego*, como músico Toledano, acredita influencias de saxofonistas como Paquito de Rivera, Perico Sambeat, Michel Brecker, Kenny Garrett, Joshua Reedman, John Coltrane, Charlie Parker o Sonny Rollins.

*Manuel Machado* realiza giras y graba con figuras de ámbito nacional e internacional como Celia Cruz, Paquito de Rivera, Steve Turre, Chucho Valdez e Irakere, Perico Sambeat, Javier Colina, Bebo Valdez, Chano Domínguez, Jorge Pardo, Joaquín Sabina, Ketama, Paloma San Basilio, Marta Sánchez, Raphael, Luz Casal, Pastora Soler, Miguel Bosé, Pasión Vega, Joan Manuel Serrat, Parrita, Enrique Morente, La Barbería del Sur, Isabel Pantoja, Niña Pastori, José Mercé, Rocío Jurado, etcétera.

*Jorge Pérez* que llega a Toledo con el aval de Jerry González, La Calle Caliente, Pepe Rivero, Alain Pérez, Berklee Global Jazz Mendoza, José El Francés, la Orquesta Nacional de Jazz, Mor Karbasi, John Lockwood o Dani García Trío.

Día 18 de septiembre (2 conciertos de grupos formados por músicos de Toledo).

1. *The black Garlik swing quartet* formado por Abel Trigo (uno de los pocos cantantes de Jazz con gran experiencia en el circuito), Sergi Fecé (pianista que se formó acompañando a Gato Pérez o a bandas como Loquillo y los Trogloditas), José Luis Sepúlveda y Renzo Ruggiero (más de veinte años de experiencia en el Jazz y en la música étnica). Un cuarto con mucha trayectoria internacional, con origen en diversos puntos del mundo que están asentados en Toledo.
2. *Amable Rodríguez y The Tropic featuring coke Santos Alfonso Ferrer.* Amable ha sido acompañante de artistas como Coque Malla, Jero Romero, Asfalto, Lila Downs, Julián Maeso, Cañones y Mantequilla o Virginia Maestro.

Día 19 de septiembre.

*VEINTE, VEINTE.* Proyecto formado por Javier Colina, Antonio Serrano, *Josemi Carmona* y *Borja Barrueta*. Carmona es heredero de un legado,



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

miembro de Ketama, colaborador habitual de Paco de Lucía, Alejandro Sanz y Jorge Pardo. Además, ha sido productor de Niña Pastori, Las Migas y la Barbería del Sur. También colabora con Dave Holland, Nittin Sawhney, Bugge Wesseltoft o Jorge Drexler.

*Antonio Serrano* también muestra una proyección nacional e internacional envidiable. Comparte escenario con Bárbara Hendricks, Plácido Domingo, Orquestas Sinfónicas de toda Europa, Wynton Marsalis, Lou Bennet, Toots Thielemans, Vicent Amigo, Charles Benavent y el gran Paco de Lucía. Grammy Latino y premio Masters de Mediterranean Music en jazz.

*Javier Colina* es, junto a Carmona, parte de la vuelta de Ketama a los escenarios, se suma a Valdés y a Silvia Pérez en diferentes proyectos de ámbito internacional, fortaleciendo la prodigiosa carrera profesional que le acredita.

*Borja Barrueta* ha participado en algunos de los más grandes Festivales Nacionales e Internacionales: Monterrey Jazz Festival, Brengenz Festival Lollapalooza Argentina y ha pisado los más grandes escenarios: el Gran Teatro del Liceo de Barcelona, el Metropolitan de Ciudad de Méjico o el Carnegie Hall y el Bacon Theatre de Nueva York. Así mismo, su formación le ha permitido acompañar a los más grandes artistas: Jorge Drexler, Carmen París, Depedro, Javier Colina, Gerardo Núñez, Perico Sambeat, Jorge Pardo, Malikian, Niño Josele, Joe Lovano, Lionel Loueke, Buika, Antonio Serrano y Moisés P. Sánchez.

Día 20 de septiembre.

*The Cuban Jazz Syndicate.*

*Michael Olivera* presenta un currículum internacional con participación en festivales como Jazz a Vienne, Marciac, North Sea Jazz, Montreux Jazz Festival, Blue Note New York, Blue Note Tokio, Jakarta Jazz Festival, Warsaw Jazz Festival, Madrid Jazz Festival, Barcelona Jazz Festival.

*Ariel Brínguez* ha sido integrante de la banda Latin Jazz Maraca y Otra Visión, que le ha permitido recorrerse el calendario internacional asistiendo a los Festivales más importantes del mundo: Marciac Jazz Festival de Francia, Aspen Jazz Festival de EEUU y en clubes como el New Morning de París o el Yoshi's Club de California.

Excelente: 18 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

c) **CRITERIO 3:** Discografía publicada por los músicos propuestos. **Hasta 10 puntos.**

**JOSEMI CARMONA**

<http://www.talentoofire.com/artistas/josemi-carmona/>

**JAVIER COLINA**

<http://javiercolina.com/discografia/>

**ANTONIO SERRANO**

[http://kamalproducciones.com/portfolio\\_page/antonio-serrano/](http://kamalproducciones.com/portfolio_page/antonio-serrano/)

<https://www.cafecentralmadrid.com/programacion/>

**MICHAEL OLIVERA**

<https://www.michael-olivera.com/discografiacutea.html>

**ARIEL BRINGUEZ**

<https://www.discogs.com/es/artist/946319-Ariel-Bringuez>

**JORGE PEREZ**

<https://www.discogs.com/es/artist/3824178-Patáx>

**MANUEL MACHADO**

<https://www.madriario.es/noticia/474303/cultura-y-ocio/manuel-machado-nos-cuenta-susnuevas-vivencias-como-inmejorable-y-extraordinario-regalo-musical-navideno.html>

<https://www.cafecentralmadrid.com/programacion/>

**PEPE RIVERO**

<https://www.peperivero.com>

**CARLOS SARDUY**

<https://www.realjazz.es/conciertos/>

**COKE MALLA**

<https://www.coquemalla.es/web/discografia/>

**AMABLE RODRIGUEZ**

<https://www.discogs.com/es/Amable-Rodr%C3%ADguez-Rapalcuarto/release/9401035>

**SERGI FECÉ**

<https://www.discogs.com/es/artist/2582273-Sergio-Fecé>

**MIRYAM LATRECE**

<https://www.miryamlatrece.com>

Excelente : 10 puntos.

YERBABUENA PRODUCCIONES.		
CRITERIO 1.	Excelente.	20 puntos.
CRITERIO 2.	Excelente.	18 puntos.
CRITERIO 3.	Excelente.	10 puntos.
<b>TOTAL</b>		<b>48 puntos.</b>



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**LICITADOR 2:** SOUND DEALERS EVENTOS Y PROMOCIONES MUSICALES SL (B86960572).

- a) **CRITERIO 1:** Aceptación por parte de la crítica especializada y público general de la calidad de los artistas (notas de prensa, críticas especializadas, aforos en conciertos). **Hasta 20 puntos.**

Propuesta centrada en una visión del jazz y de las músicas afroamericanas aperturista, apostando por una nueva concepción de estos géneros. Presenta una oferta con el compositor Lucas de Mulder Quintet, con la cantante de blues británica Izo Fitzroy, con la estadounidense Gisele Jackson, una de las divas de la música house y dance, y con el compositor de Toledo Amable Rodríguez, instalado entre el jazz y el folk. Una nueva opción de Festival mucho más aperturista, cargada de calidad, buena crítica y experiencia organizadora en los festivales de blues de Moratalaz y Béjar.

[https://open.spotify.com/artist/7g8fMHhsjLE4d5ltdVjdVQ?si=JS\\_k0IHXQ8iVfyITjRm\\_lw](https://open.spotify.com/artist/7g8fMHhsjLE4d5ltdVjdVQ?si=JS_k0IHXQ8iVfyITjRm_lw)

<https://music.apple.com/es/artist/lucas-de-mulder/1494972919>

<https://www.color-red.co/lucas-de-mulder>

<https://www.ruta66.es/2020/02/breves/izo-fitzroy-la-voz-del-blues-soul-llegara-en-abril/>

<https://www.soulandjazzandfunk.com/reviews/izo-fitzroy-how-the-mighty-fall-jalapeno/>

<https://www.willwork4funk.com/izo-fitzroy-releases-stunning-second-album-how-the-mighty-fall>

<https://www.mondosonoro.com/criticas/discos-musica/izo-fitzroy-how-the-mighty-fall/>

<https://www.weloveradiorock.com/2020/04/29/izo-fitzroy-how-the-mighty-fall-jalapeno-records/>

Aceptable: 12 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

b) **CRITERIO 2:** Proyección nacional e internacional. **Hasta 18 puntos.**

Sound Dealers ofrece una propuesta cargada de nuevos ritmos con un final asentado en la ciudad, como es el último concierto protagonizado por Amable Rodríguez, cargado de artistas con buena proyección nacional y excelente proyección internacional, en sus particulares estilos.

*Lucas de Mulder* ha formado parte de bandas de la escena musical madrileña y se le puede ver tocando con Beat Bronco Organ Trío, María Yfeu, Mighty Vamp o Sabrosa y forma parte de la banda residente Acid Jam en El Intruso Bar.

*Izo Fitzroy* es londinense y está muy influenciada por el blues y el soul, lo que le permite ofrecer un concierto de un jazz diferente, pues le gusta contar con coristas de estilo gospel.

*Gisele Jackson* ha acompañado a Donna Summer o a James Brown y ha actuado en los principales clubes de jazz de Estados Unidos, además de haber hecho giras por más de 18 países, siendo calificada de diva de la música house y dance.

*Amable Rodríguez* ha sido acompañante de artistas como Coque Malla, Jero Romero, Asfalto, Lila Downs, Julián Maeso, Cañones y Mantequilla o Virginia Maestro.

Aceptable: 10,8 puntos.

c) **CRITERIO 3:** Discografía publicada por los músicos propuestos. **Hasta 10 puntos.**

*Izo Fitzroy.*

Durante su estancia en New Orleans se dedicó a componer y grabar su debut "Skyline", publicado por Jalapeno Records en febrero de 2017. La producción corrió a cargo del peso pesado Dr. Rubberfunk, el cual le había propuesto por Twitter colaborar en la canción "Day by Day". Este tándem creativo floreció y pronto creció desde una pista a un álbum repleto de gospel, cálido blues y el vintage groove funky del buen Doctor. Su música ha sonado en BBC 6 Music, BBC London, o en el prestigioso Today's Top Tune de la estación de radio angelina KCRW.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

*Gisele Jackson.*

En la actualidad prepara su nuevo disco junto a Shu Shu Organ Trio son Abel Boquera (España) en órgano Hammond, Dave Wilkinson (Reino Unido) en guitarra y Caspar St. Charles (Reino Unido) en batería. Acumula 14 discos de música house, dance, soul, jazz.

*Amable Rodríguez.*

<https://www.discogs.com/es/Amable-Rodr%C3%ADguez-Rapalcuarto/release/9401035>

Aceptable: 6 puntos.

SOUND DEALERS EVENTOS Y PROMOCIONES MUSICALES, SL.		
CRITERIO 1.	Aceptable.	12 puntos.
CRITERIO 2.	Aceptable.	10,8 puntos.
CRITERIO 3.	Aceptable.	6 puntos.
TOTAL		28,8 puntos.

### LICITADOR 3: MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L. (B10180883)

- a) **CRITERIO 1:** Aceptación por parte de la crítica especializada y público general de la calidad de los artistas (notas de prensa, críticas especializadas, aforos en conciertos). **Hasta 20 puntos.**

El grupo de jazz vocal Las Negras del 45 abrirá esta nueva edición del Festival. Llegan avaladas con los buenos haceres de las críticas especializadas y cargadas de múltiples reseñas favorables, para un trío femenino dedicado al jazz vocal.

Para el segundo día del Festival, Marcelino Martínez, ofrece otra voz femenina: Noa Lur, premiada a la excelente producción de jazz, en 2016, y convertida en una de las mejores voces del jazz europeo. Ha llegado a ser telonera de Bobby McFerrin, para abrir su concierto en el McGarden Festival. Premio a la mejor voz de jazz europeo en el Nomme Jazz y número 1 en Itunes Jazz.

Miro Rafaelovici es la referencia del jazz balcánico y es la propuesta de Marcelino Martínez para la tercera jornada del Festival. Trompetista y





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

guitarrista del Circo del Sol, acredita experiencia internacional y ha estado en los festivales de jazz más importantes del mundo: North Sea Jazz de Rotterdam, ELBJAZZ de Hamburgo, Montreal Jazz Festival o Sarajevo Jazz Festival.

Finalmente, el último día, la experiencia y amplio bagaje y formación académica de Antonio Linaza cerrará el Festival con un toque mucho más aperturista, alejado de cánones ortodoxos. La propuesta de Linaza conjuga el flamenco con el jazz, a través del saxofón y de la composición que hace de toda su música. Ha participado en festivales por todo el mundo: Womex, Etnosur, SXSW Austin, Londres, festivales de flamenco de Nueva York y San Francisco, Barcelona Voll Damm, Shangai Jazz Fest, Casablanca Jazz Fest o Biennale, en Holanda.

Sobresaliente: 18 puntos.

b) **CRITERIO 2:** Proyección nacional e internacional. **Hasta 18 puntos.**

Acreditada proyección nacional e internacional de todos los artistas que componen la propuesta presentada por Marcelino Martínez.

*Las Negras del 45* ha sido parte importante en festivales de jazz como el de Borja, Belchite, Talavera de la Reina, Cádiz, Getxo, Getafe, Jaén o Aranjuez.

*Noa Lur*, por ejemplo, ha girado por escenarios internacionales como el Festival Jazz a la Cité París, Nardis Jazz Club de Estambul, Katara Jazz Festival de Qatar, Hot Jazz de Lisboa, Jazzablanca Jazz Festival, Festival de Jazz de Barcelona..., lo que documenta perfectamente.

*Miro Rafaelovici* ha estado en los festivales de jazz más importantes del mundo: North Sea Jazz de Rotterdam, ELBJAZZ de Hamburgo, Montreal Jazz Festival o Sarajevo Jazz Festival.

*Antonio Linaza* ha participado en festivales por todo el mundo: Womex, Etnosur, SXSW Austin, Londres, festivales de flamenco de Nueva York y San Francisco, Barcelona Voll Damm, Shangai Jazz Fest, Casablanca Jazz Fest o Biennale, en Holanda.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Sobresaliente: 16,2 puntos.

- c) **CRITERIO 3:** Discografía publicada por los músicos propuestos. **Hasta 10 puntos.**

La propuesta de Marcelino Martínez acredita una documentación muy bien detallada de la discografía publicada por cada uno de los artistas que propone para el Festival de Jazz de Toledo.

Sobresaliente: 9 puntos.

MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L. (B10180883).		
CRITERIO 1.	Sobresaliente.	18 puntos.
CRITERIO 2.	Sobresaliente.	16,2 puntos.
CRITERIO 3.	Sobresaliente.	9 puntos.
TOTAL		43,2 puntos.

### LICITADOR 4: COLD & FAST SL (B45855640).

- a) **CRITERIO 1:** Aceptación por parte de la crítica especializada y público general de la calidad de los artistas (notas de prensa, críticas especializadas, aforos en conciertos). **Hasta 20 puntos.**

Presenta una propuesta con cuatro artistas, para cada uno de los días que componen el Festival.

Jueves, 17 de septiembre.

SER DE LUZ, de Sergio de Lope. Una propuesta donde el jazz se entremezcla con otras músicas del mundo, como flamenco y neo. El perfil del artista está encuadrado dentro de la flamencología, de lo que es Licenciado por el Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

La calidad de la propuesta viene argumentada por su participación en prestigiosos festivales, salas y teatros como el Teatro Real de Madrid, Noche Blanca del Flamenco de Córdoba, Festival de Aix en Provence, Festival Mugham de Bakú (Azerbaiyán), Lyric Theatre (Johannesburgo), Teatro Bolívarde (Quito), The Elgin (Canadá), The Concourse (Sydney), Elisabeth Murdoch Hall (Melbourne) y Festival Flamenco de Montreal. Además, colabora en solitario con artistas como Farruquito, Chano



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Domínguez, Javier Latorre, Estrella Morente, Diego Amador, Josemi Carmona, Javier Limón, Dani de Morón, Jesús Méndez, Antonio Reyes, David Pastor, José Antonio Rodríguez, entre otros.

### Viernes, 18 de septiembre.

VEINTE, VEINTE, un proyecto que cuenta con algunos de los más grandes del mundo del jazz como Colina, Serrano, Barrueta y la presencia estelar de Carmona que es heredero de un legado, miembro de Ketama, colaborador habitual de Paco de Lucía, Alejandro Sanz y Jorge Pardo. Además, ha sido productor de Niña Pastori, Las Migas y la Barbería del Sur.

### Sábado, 19 de septiembre.

Chano Domínguez, otro especialista en la corriente denominada jazz-flamenco, de hecho, se le reconoce como uno de los creadores de este género.

### Domingo, 20 de septiembre.

Mastretta en familia. Una propuesta muy diferente, centrada en un espectáculo familiar e infantil, que viene acreditada por su presencia y participación en Casa Encendida, La Caja de Música, Festival Las Murallas Pamplona, Centro Botín Santander, Museo Reina Sofía, Teatro Palacio de Cantabria, Fiestas de Berasoain -Navarra...

Notable: 16 puntos.

#### b) **CRITERIO 2:** Proyección nacional e internacional. **Hasta 18 puntos.**

COLD & FAST presenta una propuesta cuyo fuerte es la producción VEINTE, VEINTE, un proyecto formado por Javier Colina, Antonio Serrano, *Josemi Carmona y Borja Barrueta*. Carmona es heredero de un legado, miembro de Ketama, colaborador habitual de Paco de Lucía, Alejandro Sanz y Jorge Pardo. Además, ha sido productor de Niña Pastori, Las Migas y la Barbería del Sur. También colabora con Dave Holland, Nittin Sawhney, Bugge Wesseltoft o Jorge Drexler.

*Antonio Serrano* también muestra una proyección nacional e internacional envidiable. Comparte escenario con Bárbara Hendricks, Plácido Domingo, Orquestas Sinfónicas de toda Europa, Wynton Marsalis, Lou Bennet,



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Toots Thielemans, Vicent Amigo, Clarles Benavent y el gran Paco de Lucía. Grammy Latino y premio Masters de Mediterranean Music en jazz.

*Javier Colina* es, junto a Carmona, parte de la vuelta de Ketama a los escenarios, se suma a Valdés y a Silvia Pérez en diferentes proyectos de ámbito internacional, fortaleciendo la prodigiosa carrera profesional que le acredita.

*Borja Barrueta* ha participado en algunos de los más grandes Festivales Nacionales e Internacionales: Monterrey Jazz Festival, Bregenz Festival Lollapalooza Argentina y ha pisado los más grandes escenarios: el Gran Teatro del Liceo de Barcelona, el Metropolitan de Ciudad de Méjico o el Carnegie Hall y el Bacon Theatre de Nueva York. Así mismo, su formación le ha permitido acompañar a los más grandes artistas: Jorge Drexler, Carmen París, Depedro, Javier Colina, Gerardo Núñez, Perico Sambeat, Jorge Pardo, Malikian, Niño Josele, Joe Lovano, Lionel Loueke, Buika, Antonio Serrano y Moisés P. Sánchez.

SER DE LUZ, de Sergio Lope ha participado en escenarios como Flamenco Biënnale de Holanda, Flamenco Festival de New York, Teatro Real de Madrid, Festival Flamenco de Albuquerque (USA), Festival Ibérica Contemporánea de Querétaro (México), Flamenco Festival de Londres, Flamenco On Fire de Pamplona, Sibiu Jazz Festival (Rumanía), entre muchos otros.

La tercera de las propuestas que ofrece COLD & FAST es la presencia de Chano Domínguez Trío, cuya proyección internacional le permite sacar un nuevo disco junto al israelí Hadar Noiberg (PARAMUS). Desde el año 2005 se le ha podido seguir en los escenarios Tolouse, Rotterdam o en el Lincoln Center de New York, junto a Wyton Marsalis, pero también en Festivales como los de Montreal (Suiza), North Sea de Holanda, Marciazy de Vienne o el de Florencia.

Finalmente, la propuesta de COLD & FAST presenta a Mastretta en Familia cuyos conciertos han llegado hasta Argentina, Inglaterra, Ghana, Marruecos, Brasil y, además de grabar bandas sonoras para diversas películas, la orquesta ha realizado el espectáculo de magia en directo Birlibirloque con Jorge Blas, actuaciones especiales para televisión y



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

colaboraciones con artistas de diferentes disciplinas, donde prima la improvisación teatral con Impromadrid teatro y el artista Suso 33.

Notable: 14,4 puntos.

- c) **CRITERIO 3:** Discografía publicada por los músicos propuestos. **Hasta 10 puntos.**

Sergio de Lope tiene dos discos publicados: A night in Utrera (2015) y Ser de Luz (2019).

Veinte, Veinte.

**JOSEMI CARMONA**

<http://www.talentoofire.com/artistas/josemi-carmona/>

**JAVIER COLINA**

<http://javiercolina.com/discografia/>

**ANTONIO SERRANO**

[http://kamalproducciones.com/portfolio\\_page/antonio-serrano/](http://kamalproducciones.com/portfolio_page/antonio-serrano/)

<https://www.cafecentralmadrid.com/programacion/>

Chano Domínguez.

- *Chano*, 1992.
- *Hecho a mano* (con [Tomatito](#)), 1995.
- *En directo*, grabado en el Café Central de [Madrid](#), 1997.
- BSO *Siempre hay un camino a la derecha*, 1997.
- *Imán* (con [Enrique Morente](#)), 1999.
- *Sí*, 2001.
- *Mira como viene*, 2003.
- *Oye como viene*, 2003.
- *1993-2003*, 2004.
- *Con alma* (con [George Mraz](#) y [Jeff Ballard](#)), 2005.
- *Flamenco Jazz*, 2005.
- *Acoplados* (con [Martirio](#)), 2006.
- *New Flamenco Sound*, 2006.
- *Acércate más*, 2006.
- *Quartier Latin* (con [Paquito D'Rivera](#)), 2009.
- *Piano Ibérico*, 2010.
- *Flamenco sketches*, 2012.
- 2014. Bendito.
- 2017. Over the rainbow.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Mastretta en familia.

- 1998. Melodías de rayos X.
- 2000. Luna de miel.
- 2000. Asfalto.
- 2001. El sueño del caimán.
- 2001. Música de automóvil.
- 2008. ¡Vivan los músicos!
- 2014. El reino de Veriveri.

Aceptable: 6 puntos.

<b>COLD &amp; FAST (B45855640).</b>		
<b>CRITERIO 1.</b>	Notable.	<b>16 puntos.</b>
<b>CRITERIO 2.</b>	Notable.	<b>14,4 puntos.</b>
<b>CRITERIO 3.</b>	Aceptable.	<b>6 puntos.</b>
<b>TOTAL</b>		<b>36,4 puntos.</b>

### CUADRO RESUMEN, CONFORME A CRITERIOS DE VALORACIÓN.

	<b>YERBABUENA PRODUCCIONES (B71319941).</b>	<b>SOUND DEALERS EVENTOS Y PM S.L. (B86960572).</b>	<b>MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L. (B10180883).</b>	<b>COLD &amp; FAST S.L. (B45855640).</b>
<b>CRITERIO 1.</b>	20.	12.	18.	16.
<b>CRITERIO 2.</b>	18.	10,8.	16,2.	14,4.
<b>CRITERIO 3.</b>	10.	6.	9.	6.
	<b>48 PUNTOS.</b>	<b>28,8 PUNTOS.</b>	<b>43,2 PUNTOS.</b>	<b>36,4 PUNTOS.</b>



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### CONCLUSIONES.

**PRIMERA.** Analizadas las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas solamente la empresa licitadora Yerbabuena Producciones (B71319941) se ajusta fielmente a las condiciones establecidas.

	Caché individual de artistas y grupos.	Mínimo, 4 artistas. Uno por día.	Cartas de compromiso de grupos y artistas.	Proyectos completos.
<b>Yerbabuena P. Sound Dealers.</b>	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
<b>Marcelino Martínez.</b>	NO.	Sí.	NO.	Sí.
<b>Cold &amp; Fast.</b>	No, lo da grupal.	Si.	NO.	Sí.

La empresa licitadora YERBABUENA PRODUCCIONES (B71319941) es la única que presenta el caché individual de los artistas y grupos participantes, lo que resulta importante para poder descontar del contrato el caché correspondiente en caso de incomparecencia, además de una penalización del 20%, si no es justificado. También es la única que cumple todas las consideraciones a atender por el licitador, conforme al pliego de prescripciones técnicas.

Hay otra empresa licitadora, COLD & FAST S.L. (B45855640) que también presenta el caché, pero lo hace de modo general, por tanto, no cumple, ya que no se atiene a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, donde se indica, en su página 2: *Se detallará el caché de cada uno de los artistas y grupos. El precio dado será IVA incluido.* Además, no aporta las cartas de compromiso de los grupos y artistas propuestos, dando fe del compromiso existente con el licitador.

**SEGUNDA.** En cuanto a la ponderación establecida en el pliego de licitación, realizada la valoración de la calidad de los conciertos, conforme a los criterios de valoración de las ofertas dependientes de juicio de valor establecidos en el punto 16, del cuadro de características, se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE: José Carlos Vega Martín  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC26DF4A1E4C70754698  
PUESTO DE TRABAJO: Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico  
FECHA DE FIRMA: 10/08/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: F99DEZ1ED465D98D10643B219F7E72DBE51BF604



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

	<b>YERBABUENA PRODUCCIONES (B71319941).</b>	<b>SOUND DEALERS EVENTOS Y PM S.L. (B86960572).</b>	<b>MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L. (B10180883).</b>	<b>COLD &amp; FAST S.L. (B45855640).</b>
<b>CRITERIO 1.</b>	20.	12.	18.	16.
<b>CRITERIO 2.</b>	18.	10,8.	16,2.	14,4.
<b>CRITERIO 3.</b>	10.	6.	9.	6.
	<b>48 PUNTOS.</b>	<b>28,8 PUNTOS.</b>	<b>43,2 PUNTOS.</b>	<b>36,4 PUNTOS.</b>

- **CRITERIO 1.** Aceptación por parte de la crítica especializada y público general de la calidad de los artistas.
- **CRITERIO 2.** Proyección nacional e internacional.
- **CRITERIO 3.** Discografía publicada de los músicos propuestos.

**TERCERA.** La única empresa licitadora que cumple todas las consideraciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, además de presentar la propuesta más completa, alcanzando el máximo de puntos posibles, una vez analizados los criterios dependientes de juicio de valor: 48 puntos, es YERBABUENA PRODUCCIONES (B71319941).

Por tanto, en base al análisis realizado y a los argumentos expuestos, se propone, a la MESA DE CONTRATACIÓN, que únicamente pase a la siguiente fase: valoración de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, la empresa licitadora **YERBABUENA PRODUCCIONES (B71319941)**, en base a que las consideraciones expuestas en el pliego de prescripciones técnicas deben presentarse en la propuesta que se incluye en el sobre B de modo ineludible, con el objetivo de poder hacer una valoración equitativa de todas las propuestas y definir la puntuación correspondiente a los criterios dependientes de juicio de valor y los económicos o matemáticos.

Toledo, 10 de agosto de 2020.

**Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico.**

Fdo.: José Carlos Vega Martín.

*(Firmado digitalmente).*